INSTITUCION EDUCATIVA PASACORRIENDO
TAMALAMEQUE – CESAR
DANE: 220787000061 NIT 824.006.773-1
C O N T R A T O N o 019-2026

OBJETO	
SUMINISTRO DE VARIOS ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA ATENCION DE DIFERENTES ARREGLOS LOCATIVOS DE ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS EN LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PASACORRIENDO RECURSOS PROVENIENTES DE GRATUIDAD MATRICULA Y FORMACION INTEGRAL	
CONTRATO DE SIMINISTRO	No 019-2026
CONTRATANTE	I.E. PASACORRIENDO
NIT	824.006.773-1
CONTRATISTA	LEONEL DE JESUS GALLEGO GAVIRIA
NIT/CC	92258309
DIRECCION	CL 5 9 25 SEC CENTRO TAMALAMEQUE
TELEFONO	3165760161
VALOR	8.750.500
DURACION	Dos días calendario

Los aqui suscribientes DANIEL GALVAN LOPEZ, mayor de edad, identificado con documento 5.116.834, en su calidad de RECTOR de la INSTITUCION EDUCATIVA PASACORRIENDO, y en representación de la misma, con fundamento en el manual de contratación aprobado por el consejo directivo y en ejercicio de las facultades conferidas en la ley 715 de 2001 y demas normatividad vigente, y quien para los efectos del presente contrato se denominará El CONTRATANTE, de un lado, y por el otro, LEONEL DE JESUS GALLEGO GAVIRIA, identificado(a) con documento 92258309, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente Contrato, el cual se regirá con fundamento en el manual de contratacion aprobado por el Consejo Directivo y por las normas civiles y comerciales, la Ley No. 715 de 2001 y articulo 2.3.1.6.3.17 inciso 2 Decreto 1075 de 2015.

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO SUMINISTRO DE VARIOS ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA ATENCION DE DIFERENTES ARREGLOS LOCATIVOS DE ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS EN LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PASACORRIENDO RECURSOS PROVENIENTES DE GRATUIDAD MATRICULA Y FORMACION INTEGRAL.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	ALAMBRE DUPLO NUMERO 14	METRO	70	$5,400.00	$378,000.00
2	ALAMBRE ELECTRICO NUMERO 12	ROLLO	8	$290,000.00	$2,320,000.00
3	ALAMBRE GALVANIZADO	KILO	2	$14,000.00	$28,000.00
4	AMARRES DE ZINC	UNIDAD	100	$300.00	$30,000.00
5	AMINA MATAMALEZAS	LITRO	4	$27,000.00	$108,000.00
6	BOMBA DE FUMIGAION	UNIDAD	1	$310,000.00	$310,000.00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
7	BOMBILLOS 40 WTS	UNIDAD	7	$22,000.00	$154,000.00
8	BREAKER DE 15 AMP	UNIDAD	7	$19,000.00	$133,000.00
9	BROCA DE 3/8 CONCRETO	UNIDAD	2	$9,500.00	$19,000.00
10	CAJA DE BREAKER METALICA 2 P	UNIDAD	2	$34,000.00	$68,000.00
11	CAJILLAS	UNIDAD	4	$1,000.00	$4,000.00
12	CAJILLAS DE REPARTO	UNIDAD	10	$4,500.00	$45,000.00
13	CANALETA 1/2	UNIDAD	18	$6,000.00	$108,000.00
14	CEMENTO	UNIDAD	7	$36,000.00	$252,000.00
15	CERRADURA DERECHA PHILLIP	UNIDAD	2	$44,000.00	$88,000.00
16	CERRADURA KC	UNIDAD	2	$40,000.00	$80,000.00
17	CHAZOS PLASTICO 1/4	UNIDAD	90	$200.00	$18,000.00
18	CHAZOS METALICOS 3/8	UNIDAD	8	$1,000.00	$8,000.00
19	CHEKE DE UNA PULGADA	UNIDAD	2	$23,000.00	$46,000.00
20	CHEKE DE 3 /4	UNIDAD	4	$22,000.00	$88,000.00
21	CINTA AISLANTE NEGRA 3 M	UNIDAD	3	$11,000.00	$33,000.00
22	CLAVIJA	UNIDAD	4	$8,000.00	$32,000.00
23	CLAVO DE ACERO 4 PULGADAS	CAJA X100	2	$10,000.00	$20,000.00
24	CLAVOS DE ACERO 2 PULGADAS	UNIDAD	20	$250.00	$5,000.00
25	CODO DE 1 PULGADA	UNIDAD	7	$2,500.00	$17,500.00
26	CODO DE 1/2	UNIDAD	8	$600.00	$4,800.00
27	CODO DE 3/4	UNIDAD	10	$1,500.00	$15,000.00
28	FOTOCELDAS	UNIDAD	8	$32,000.00	$256,000.00
29	GAFAS PROTECTORAS	GALON	2	$7,000.00	$14,000.00
30	LANIBA DE ZINC 3MTS	UNIDAD	7	$42,000.00	$294,000.00
31	LLAVE DE PASO 1 " x 1/2	UNIDAD	4	$17,000.00	$68,000.00
32	LLAVE DE PASO 1/2 BRONCE	UNIDAD	2	$22,000.00	$44,000.00
33	MACHO DE 1 /2	UNIDAD	2	$1,000.00	$2,000.00
34	MACHO DE 2 PULGADAS	UNIDAD	2	$12,000.00	$24,000.00
35	MACHO DE 3/4	UNIDAD	10	$1,500.00	$15,000.00
36	MACHO DE UNA PULGADA	UNIDAD	8	$1,500.00	$12,000.00
37	MANGUERAS SANITARIO	UNIDAD	8	$5,000.00	$40,000.00
38	PANEL LED DE 18 WT	UNIDAD	4	$18,000.00	$72,000.00
39	PANZER MATAMALEZA	GALON	2	$88,000.00	$176,000.00
40	PEGANTE PVC GRANDE	UNIDAD	2	$19,000.00	$38,000.00
41	PEGANTE PVC PEQUEÑO	UNIDAD	7	$6,000.00	$42,000.00
42	PINTURA SPRAY COLOR BLANCO	UNIDAD	4	$10,000.00	$40,000.00
43	PINTURA SPRAY MEDIANO	UNIDAD	2	$14,000.00	$28,000.00
44	PUNTILLAS 5"X500 Gr	CAJA X100	2	$10,000.00	$20,000.00
45	RASTRILLO	UNIDAD	10	$3,000.00	$30,000.00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
46	REDUCCION EDE 2 " A 1"	UNIDAD	2	$6,000.00	$12,000.00
47	REDUCTOR DE 1 A 3/4	UNIDAD	12	$1,500.00	$18,000.00
48	REFLECTORES DE 200 WTS	UNIDAD	14	$97,000.00	$1,358,000.00
49	RULAS	UNIDAD	3	$22,000.00	$66,000.00
50	SAPITO SANITARIO	UNIDAD	8	$18,000.00	$144,000.00
51	SEGUETA HOJILLA	UNIDAD	2	$9,000.00	$18,000.00
52	TAPAGOTERA	METRO	8	$13,000.00	$104,000.00
53	TAPON DE PRUEBA	UNIDAD	2	$3,000.00	$6,000.00
54	TAPON DE 2 PULGADAS	UNIDAD	2	$2,000.00	$4,000.00
55	TAPÓN DE 3/4	UNIDAD	2	$1,000.00	$2,000.00
56	TEC DE 1" X 1/2	UNIDAD	2	$9,000.00	$18,000.00
57	TEC DE 3/ 4	UNIDAD	2	$1,500.00	$3,000.00
58	TEFLON PVC GRANDE	UNIDAD	4	$4,500.00	$18,000.00
59	TOMA CORRIENTE MIXTO	UNIDAD	2	$8,000.00	$16,000.00
60	TOMACORRIENTE DOBLE	UNIDAD	4	$6,000.00	$24,000.00
61	TOMACORRIENTE HOSPITALRIO	UNIDAD	8	$8,000.00	$64,000.00
62	TOMACORRIENTE SOBRE MURO	UNIDAD	7	$6,000.00	$42,000.00
63	TORNILLO DRYWALL 1 X 1/2	UNIDAD	48	$200.00	$9,600.00
64	TORNILLO GOLOZO DE 1 PULGADA	UNIDAD	48	$200.00	$9,600.00
65	TUBO DE 1 " X 1/2 PRESION	METRO	2	$7,500.00	$15,000.00
66	TUBO DE 1 PULGADA DE PRESION	UNIDAD	10	$29,000.00	$290,000.00
67	TUBO DE 2 PULGADAS RD 21	UNIDAD	8	$29,000.00	$232,000.00
68	TUBO DE 3/4 BLANCO	UNIDAD	4	$23,000.00	$92,000.00
69	TURBINA DE 1 CABALLO INGCO	UNIDAD	1	$374,000.00	$374,000.00
70	UNION DE 1 " X 1/2 PRESION	UNIDAD	4	$9,000.00	$36,000.00
71	UNION DE 1 PULGADA	UNIDAD	8	$1,500.00	$12,000.00
72	UNION DE 3/4	UNIDAD	8	$2,000.00	$16,000.00
73	UNIVERSAL DE 3/4	UNIDAD	8	$6,000.00	$48,000.00
74	UNIVERSAL DE UNA PULGADA	UNIDAD	8	$9,000.00	$72,000.00

CLAUSULA SEGUNDA. PLAZO.- el plazo de ejecución de este contrato será de Dos dias calendario

CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor total del presente contrato es de OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/L. ($8750500) incluido el IVA (si aplica), los cuales serán cancelados por la Institución Educativa de la siguiente manera: dentro de los cinco dias habiles siguientes a la entrega

CLÁUSULA CUARTA. IMPUTACION PRESUPUESTAL.- Los pagos que la INSTITUCION EDUCATIVA PASACORRIENDO efectúe, serán esta cargo al registro presupuestal No. R2026-00020, el cual hace parte integral de este contrato. Imputado en los rubros numero

2.1.2.02.01.003.07 denominado OTROS GASTOS GENERALES(fuente:02 ,item gasto: 18) por valor de $1,106,727,00 numero 2.3.2.02.02.008.09.01 denominado Construcción General Mejoramiento de infraestructura formación integral(fuente:02 ,item gasto: 201) por valor de $7,643,773.00

CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.- A. DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA se compromete a: 1 Todas aquellas necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato. B. DE LA INSTITUCIÓN se compromete a: 1. Suministrar al contratista los elementos, documentación e información y la colaboración permanente de los funcionarios involucrados previa coordinación necesaria para el cumplimiento del objeto contractual. 2. Cancelar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada. 3. Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución del mismo. 4. Todas aquellas necesarias para la correcta ejecución del objeto contratado.

CLÁUSULA SEXTA. GARANTÍA. De conformidad con la esencia y la naturaleza del presente contrato y por la forma de pago no requiere la constitución de garantías.

CLÁUSULA SÉPTIMA. SUPERVISIÓN. - le Corresponde a la Institución Educativa, sin perjuicio de lo establecido para tal efecto en la ley 1474 de 2011, ejercer el control sobre el estricto cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA.

CLÁUSULA OCTAVA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - EL CONTRATISTA declara bajo juramento no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades y en especial que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional, por concepto de impuesto de renta y complementarios. El juramento se entiende prestado con la firma del presente contrato.

CLÁUSULA NOVENA. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD. El CONTRATISTA Al tenor del art. 1° del Decreto 931 de 2009 se pacta la obligación del contratista de mantener a la Institución Educativa libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de la de sus subcontratistas o dependientes.

CLÁUSULA DÉCIMA. LIQUIDACIÓN. - El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo establecido en el manual de contratación.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. ADICIONAR CESION Y SUBCONTRATOS. - EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar con persona natural o jurídica alguna, los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, sin que medie previa Autorización expresa y por escrito por parte del Ordenador del Gasto.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. DOMICILIO CONTRACTUAL. - .Para todos los efectos legales del presente contrato se tendrá como domicilio contractual el municipio de TAMALAMEQUE(CESAR)

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. REGIMEN LEGAL.- El manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo y la ley 715 de 2001

C O N T R A T O N o 019-2026

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CLAUSULA PENAL.- Las partes contratantes convienen pactar como sanción pecuniaria una suma equivalente al 10 % del valor del contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones, que deberá pagar la parte que incumpla en favor de aquella que haya cumplido o se allane a cumplir.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.- El presente contrato se entiende perfeccionado con la suscripción de las partes contratantes y el registro presupuestal correspondiente. Para su ejecución se requiere la suscripción del acta de inicio una vez se perfeccione.

Para constancia, se firma en Tamalameque-Cesar, a los 03 días del mes de Noviembre de 2026

POR LA INSTITUCION.	POR EL CONTRATISTA.
ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
DANIEL GALVAN LOPEZ RECTOR	LEONEL DE JESUS GALLEGO GAVIRIA 92258309